

Resolución 2022-03

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEDERLAND, TEXAS, QUE CONVOCA UNA ELECCIÓN GENERAL EL SÁBADO 7 DE MAYO DE 2022; QUE DESIGNA EL LUGAR DE VOTACIÓN; QUE DISPONE OTROS ASUNTOS RELATIVOS A LA ELECCIÓN GENERAL, Y QUE HALLA Y DETERMINA QUE LA ASAMBLEA EN LA CUAL SE APRUEBA ESTA RESOLUCIÓN ESTÁ ABIERTA AL PÚBLICO COMO LO EXIGE LA LEY.

EN VISTA DE QUE las leyes del Estado de Texas y la Carta Orgánica de la Ciudad de Nederland disponen que el 7 de mayo de 2022 se deberán elegir los siguientes funcionarios para esta Ciudad:

Un (1) Alcalde
Un (1) Concejel, Distrito II
Un (1) Concejel, Distrito IV

EN VISTA DE QUE las leyes del Estado de Texas y la Carta Orgánica de la Ciudad de Nederland disponen asimismo que el Código Electoral del Estado de Texas se aplica a dicha elección y, a fin de cumplir con el mencionado Código, se debería aprobar una resolución que establezca el procedimiento a seguir en dicha elección y que designe el lugar de votación para ella.

AHORA, POR LO TANTO, EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEDERLAND, TEXAS, RESUELVE Y ORDENA:

Que todos los candidatos independientes de la elección que se ha de celebrar el primer sábado de mayo de 2022 para los cargos mencionados anteriormente presenten la solicitud para que se coloque su nombre en la boleta de votación ante el Secretario de la Ciudad en el City Hall de Nederland, 207 N. 12th Street, Nederland, Texas, ni luego del septuagésimo octavo (78) día previo a la elección ni antes del trigésimo (30) día previo a la fecha límite de presentación de acuerdo con las Secciones 143.006 y 143.007 del Código Electoral. La primera fecha para que un candidato presente una solicitud de este tipo será el 19 de enero de 2022, y el último día para la presentación será el 18 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m. La totalidad de dichas solicitudes deberá tener la forma prescrita por la Sección 141.031 del Código Electoral.

El orden en que los nombres de los candidatos se han de imprimir en la boleta se determinará mediante un sorteo que realizará el Secretario de la Ciudad, según lo dispuesto por la Sección 52.094 del Código Electoral.

La Ciudad de Nederland tiene un lugar de votación ubicado en City Office Building, 207 N. 12th Street, Nederland, Texas. Por la presente, se autoriza e instruye al Secretario de la Ciudad a proporcionar y entregar todos los suministros electorales necesarios para llevar a cabo dicha elección.

Linda Sherman se desempeñará como Jueza Presidente y Ron Sherman se desempeñará como Juez Presidente Alterno, y la Jueza Presidente designará a los funcionarios de la elección en una cantidad que no supere los siete (7).

Las casillas de votación en el lugar de votación designado anteriormente estarán abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. dicho Día de Elección.

Por la presente, se designa Oficial de Votación Anticipada a Gay Ferguson. La votación anticipada de la elección designada anteriormente se realizará en Nederland City Hall Office Building, 207 N. 12th Street, Nederland, Texas, y dicho lugar de votación anticipada permanecerá abierto durante al menos ocho (8) horas cada día de la votación anticipada que no sea sábado, domingo ni feriado oficial del estado, a partir del décimo segundo (12.^o) día hasta el cuarto (4.^o) día anteriores a la fecha de dicha elección. Dicho lugar de votación se mantendrá abierto en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. todos los días de dicha votación anticipada. La votación anticipada en persona en el lugar principal de votación anticipada se realizará por 12 horas desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. el martes 26 de abril de 2022 y el martes 4 de mayo de 2022. Se puede contactar al Oficial de la Votación Anticipada por correo postal en P.O. Box 967, Nederland, TX 77630; por fax al 409.723.1550; por correo electrónico al gferguson@ci.nederland.tx.us; o a través del sitio web de la Ciudad de Nederland en www.ci.nederland.tx.us. El lugar especificado anteriormente para la votación anticipada también es la dirección del Oficial de Votación Anticipada a la cual se pueden enviar las solicitudes de boleta de votación y las boletas de votación por correo.

El Consejo de Boletas de Votación Anticipada será creado según lo dispuesto por la Sec. 87.001 del Código Electoral. Por medio del presente se designa a Linda Sherman como Jueza Presidente del Consejo de Boletas de Votación Anticipada y se la autoriza a designar a dos (2) funcionarios para que se desempeñen en el Consejo. Por medio del presente se designa Gay Ferguson para que se desempeñe como Juez Presidente de la Estación Central de Conteo según lo dispuesto en la Sección 127.005 del Código Electoral.

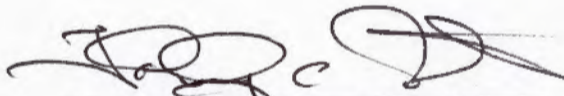
Dicha elección se llevará a cabo de acuerdo con el Código Electoral del Estado, y solamente los votantes habilitados residentes de dicha Ciudad serán elegibles para votar en dicha elección.

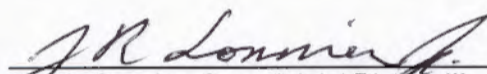
Todas las boletas de votación serán preparadas de acuerdo con el Código Electoral de Texas. Se usarán boletas de papel para la votación anticipada por correo y como boletas de votación provisionales. El ExpressVote BMD con escáner DS200 se utilizará para la votación anticipada en persona y la votación el Día de Elección. Por la presente, el Consejo Municipal adopta para uso en la votación anticipada y la votación el Día de la Elección el ExpressVote BMD con escáner DS200 conforme lo aprobó la Secretaría del Estado. Por la presente, se autorizan todos los gastos necesarios para la realización de la elección, la compra de materiales para ella y el empleo de todos los funcionarios electorales.

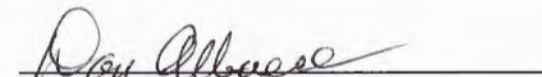
El Alcalde dará aviso de esta elección de acuerdo con los términos y las disposiciones de las Secciones 4.004, 83.010, 85.004 y 85.007 del Código Electoral, y todas las órdenes y escritos necesarios para dicha elección serán emitidos por la autoridad pertinente. Los resultados de dicha elección serán entregados al Consejo Municipal inmediatamente después del cierre de las casillas electorales.

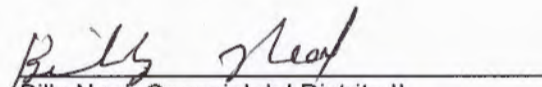
Se halla y determina además que, de acuerdo con la orden de este órgano de gobierno, la Secretaria de la Ciudad colocó un aviso escrito con la fecha, el lugar y el asunto de esta asamblea en el tablero de boletines del City Hall, un lugar conveniente y fácilmente accesible para el público general, y dicho aviso fue colocado y permaneció colocado por al menos 72 horas continuas con anterioridad al horario de dicha asamblea.

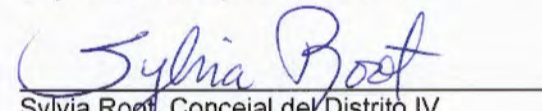
ACEPTADA, APROBADA Y ADOPTADA este día 24 de enero de 2022.


Talmadge Austin, Concejal del Distrito I

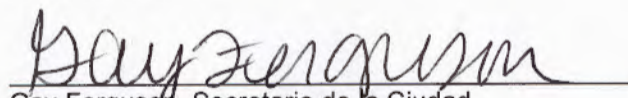

Bandy Sonnier, Concejal del Distrito III


Don Albanese, Alcalde
Ciudad de Nederland, Texas

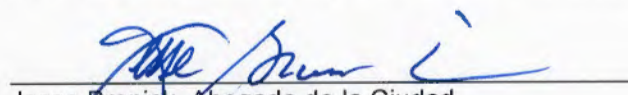

Billy Neal, Concejal del Distrito II


Sylvia Root, Concejal del Distrito IV

ATESTIGUA:


Gay Ferguson, Secretario de la Ciudad
Ciudad de Nederland, Texas

APROBADA EN CUANTO A SU FORMA Y LEGALIDAD:


Jesse Branick, Abogado de la Ciudad
Ciudad de Nederland, Texas

